Suscrición.

En la capital. . . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

edaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cents.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, domingo 19 de Enero de 1890. | NUMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 3.994

LA CRÍSIS.

Sentimos que el espacio de que podemos disponer no consienta la publicación de todos los telégramas que ayer publicó la prensa de Barcelona; pero ya que nos sea imposible, vamos á sintetizar cuanto manifiestan con objeto de que nuestros lectores estén al corriente de una crísis laboriosa por culpas que no queremos analizar en este momento, y que bien claramente indican los artículos que venimos dando á conocer de nuestro apreciable colega *El Diario Español*.

Llamados por S. M. la Reina los señores Martos y conde de Toreno, estos dos hombres públicos han aconsejado á la augusta dama lo que en su patriotismo han creido más conveniente. El resultado ha sido el llamamiento del señor Alonso Martínez á quien ha encargado la formación de un ministerio de conciliación; este hombre público ha conferenciado con el señor Sagasta cuyo concurso necesita, y parece que el señor Sagasta no se lo ha negado; despues ha conferenciado con otros hombres de la mayoría y se disponía, á la hora que se expedían los últimos telégramas, á conferenciar con varios individuos de las oposiciones monárquicas.

Si el señor Alonso Martínez logra el encargo que S. M. le ha confiado, dícese será presidente del Congreso el señor Sagasta; pero si no consigue formar el ministerio de conciliación, dáse por seguro el llamamiento del señor Cánovas del Castillo á los consejos de la corona.

Hasta aquí la situación de la crísis segun los telégramas á que nos venimos refiriendo, y si los que lleguen despues de escritas estas líneas encierran alguna novedad no consignada todavía, los daremos á conocer ó los extractaremos. No creemos suceda, porque hasta ayer á las dos de la tarde no podría ver á la Reina el señor Alonso Martínez y, á esa hora, no es posible puedan los Corresponsales telegráficos participar acuerdo alguno.

NO LO ENTENDEMOS.

(De *El Diario Español.*)

Cuentan las crónicas, y pasa por cosa averiguada en todos los círculos políticos de la córte, que antes de la crísis, y no cabe dudar que con el prévio acuerdo del presidente del Consejo de ministros, S. M. la Reina Regente significó á los señores Cassola y Gamazo, el gusto con que les vería concurrir á una conciliación de todos los elementos liberales bajo la dirección del señor Sagasta.

Añaden: que tan respetable escitación al señor Cassola, fué estensiva á que inclinára en el mismo sentido el ánimo de los señores Martos y Romero Robledo. Y siguen afirmando: que el general Cassola venció personales escrúpulos ante el respeto y la cortesía, y llegó á obtener el concurso del uno y el asentimiento del otro, de aquellos dos hombres políticos, para cumplir con sinceridad y buena fé la palabra empeñada.

Refieren testigos oculares, que á los dos dias de aquella importante conversación—era domingo—vieron á las tres y media de la tarde pasar un coche de escarapela ministerial delante del hotel en construcción, propiedad del general Cassola, frente á la Plaza de Toros. Y risueño y confiado descendió del coche y entró en el hotel, donde había llegado momentos antes su dueño, el presidente del Consejo de ministros señor Sagasta.

El hecho, por su publicidad, por no haber sido rodeado de misterio y por las diferentes actitudes y la lucha que venían sosteniendo ambos personajes, fué objeto de comentarios en el mundo político.

Al dia siguiente ocurrió otro no ménos comentado. En pleno salón de conferencias, y á la hora más concurrida en aquel sitio, abordaba el señor Sagasta al señor Romero Robledo, y delante de doscientos testigos celebraron una conversación por espacio de una hora que, á juzgar por todas las señales, debió ser muy cariñosa y reinando en ella el más perfecto acuerdo.

Desde entonces era cosa indudable que se intentaría la conciliación y que una crísis estaba pactada.

Corrieron los dias, y llegadas las últimas vacaciones parlamentarias, en efecto, el Ministerio hizo la dimisión; el señor Sagasta recibió el encargo de S. M. la Reina de formar uno de concentración de los elementos liberales, y para cumplirlo empezó á conferenciar con aquellos mismos hombres de las entrevistas anteriores.

Todo el mundo sabe que el señor Sagasta fracasó en su intento y tuvo que resignar el encargo recibido ante Su Majestad la Reina Regente. Todo el mundo sabe tambien, que desde aquel dia estamos en crísis y sin Gobierno, é igualmente todo el mundo supone que el señor Sagasta habrá hecho á Su Majestad una relación, á su modo, de sus gestiones y de los obstáculos en que se estrellaron.

Es público y notario que para proceder al remedio de la situación creada, S. M. decidió, según es práctica constitucional, oir el parecer de ciertas autoridades en la opinión, y aún lo es tambien que el señor Sagasta aconsejó impertinentemente, quiénes sí y quiénes no debían ser consultados.

¿Será oido tan absurdo consejo? Nosotros no podemos creerlo.

Porque ¿cómo si el general Cassola y el señor Gamazo directamente, y de un modo indirecto y por conducto del primero, los señores Martos y Romero Robledo recibieron una recomendación para conciliarse apelando á su patriotismo, no son llamados á esplicar su conducta ante la misma persona que les hizo aquella patriótica recomendación?

El señor Sagasta los acusa de díscolos y de intransigentes, segun han pregonado sus periódicos. Es de creer que el señor Sagasta mantendrá aquella acusación ante la Corona para esplicar el fracaso de su gestión.

Y preguntamos nosotros: ¿quién los defiende? ¿O es que basta al Monarca el dicho del señor Sagasta para tener á éste por patriota, á aquél por díscolo, al de aquí por amigo y al de allá por intratable?

No; eso no puede ser.

El señor Sagasta pudo representar, y representó, una comedia en sus primeras conferencias para hacer creer que deseaba la conciliación. Quizás hacía esta comedia dedicándola, en la intención, á S. M. la Reina. Pero la comedia, es comedia, es decir, en ciertos casos mentira, falacia, engaño.

Al hacerla, el señor Sagasta enriquecia su historia, y una vez más aplicaba su sistema. Sea en buen hora.

¿Pero ha pensado el señor Sagasta su consejo? ¿Se ha detenido á meditar le papel á que reduce á los demás personajes que han intervenido en esta cuestión?

Nosotros, más respetuosos con los poderes públicos, con la opinión y con todos los prestigios, abogamos por el cumplimiento de las formas.

Por lo demás, la cuestión tendria escasa importancia. Todo lo que en la Cámara régia pudiera decirse callandito, será dicho en pleno Parlamento en alta voz, y el país, supremo juez, fallará.

No tendremos Ministerio de conciliación, ni de media conciliación siquiera, sino homogéneo, y á lo sumo con vivos conciliadores. Esto es, renacerá el Ministerio dimisionario, y en nuestro juicio debe renacer íntegro, porque así lo exige la dignidad personal de los ministros, y quiere decir que el Gabinete, en la comedia del señor Sagasta, tenía anotado su papel como el de ciertos actores, con el entrecomado: *hace que se vá y vuelve*.

DESDE PARIS.

París 16 de Enero de 1890.

Los Ingleses no hacen caso ninguno de las protestas de toda la gente honrada de Europa respecto al incalificable atropello humillando á Portugal, que siempre fué un fiel adicto de Inglaterra.

Hasta en Berlin, santuario del culto á la fuerza y á los atropellos, los grupos políticos demuestran mucho descontento, no por el mismo atropello, sino por las consecuencias que puede originar, es decir, la caida de la monarquía y el establecimiento de la República. Pero poco importa á los Ingleses; quedando satisfecha su codícia, no se dignan considerar lo que puede perjudicar á los demás.

Sin embargo, no es cierto que todo esté concluido con la humillación momentánea de Portugal, porque el gobierno portugués reservó los derechos soberanos de la nación, y claro es que ha de apelar á un congreso de los daños y perjuicios que está sufriendo por una causa, cuya primera parte fué resuelta ya una vez. No se olvide que ya Inglaterra quiso apoderarse de la bahía de Delagoa, perteneciendo á Portugal, y que falló á favor de este el mariscal de Mac-Mahon, el árbitro escogido por las dos naciones en la contienda.

Puede ser que el gobierno inglés pensaba encontrar más firmeza y energía en el gobierno portugués, y por consiguiente un pretexto para apoderarse enseguida de Quelimano, del Zambése y de Delagoa, con el intento de no soltar nunca las prendas robadas, según su costumbre, y es lo que un congreso europeo tendrá que tener en cuenta.

Inglaterra merece el desprecio de todos, y gran lástima es que Europa esté aplastada bajo la hegemonía alemana, porque si así no fuera, no acataría semejante atentado al derecho internacional y al tratado de Berlin.

Varias noticias.—El presidente del consejo, director general de la Exposición, acaba de resolver que se verifique el sorteo de la tómbola de la Exposición los 27, 28 y 29 del presente mes.

—El coronel Lebel está enfermo de gravedad en Sedan, ocasionando mucho sentimiento en el alma de todos sus conocidos; el coronel Lebel inventó el fusil actual del ejército francés.

—El baile de la Unión de las señoras de Francia, está aplazado hasta el 26 de abril; las entradas tomadas para el 18 del presente mes valen para la nueva fecha.

—Las tarjetas entregadas al correo de Paris con motivo del año nuevo, ascendieron á 9.636.800 hasta el 12 de enero.

—El ayuntamiento de Leon acaba de acordar que cada mes los maestros de escuela lleven los alumnos á tomar baños de valde.

—Se está fabricando en Annecy una campana de 16.000 kilógramos para la nueva iglesia del Sagrado Corazón, de París.

—Nos cuentan que en la India crece una planta eléctrica, á la que nunca se acercan los pájaros; á los seis metros, trastorna las brújulas; tiene su mayor fuerza á las dos de la tarde y en tiempo de borrascas, pero ninguna en la noche ó cuando llueve, aunque esté debajo de un paraguas.—*N.*

Los aceites.

Sabido es que, por desgracia, la actual cosecha de aceite es una de las más escasas que se han conocido en España.

Con este motivo, el alza en el precio del aceite es cada dia más pronunciada, y los tenedores de aceite viejo se resisten á vender las existencias, en espera de mejores precios, que no tenemos por muy presente lo espuesto que es extremar las pretensiones.

En el mercado de Valencia no hay existencias de aceites viejos superiores, ni se registran entradas del nuevo y todo hace esperar que los precios se eleven extraordinariamente.

Según noticias del rio Segorbe, se pagan los viejos á 16 y 16'50 pesetas arroba, de 10'50 kilos, esperándose lleguen hasta 18 pesetas, y que todas las clases alcanzarán precios desconocidos desde hace muchos años.

En Tortosa, aunque con alguna cosecha, también se elevan los precios, habiéndose pagado los de la última á 18 y 18'50 pesetas cántaro; los que no son superiores, se pagan á 17 y 17'50 pesetas.

Aún no han comenzado á llegar al mercado de Valencia aceites andaluces de buenas clases, y en cuanto á los de Jumilla y la mancha tampoco hay existencias. En el mercado de Málaga continúan las entradas, así como en el de Sevilla, observándose una buena campaña.

El mercado de aceite de Barcelona sigue su curso anterior, con precios sostenidos, cotizándose los de Lérida de 20'50 á 21; Tortosa corriente, 20 á 20'50; mediano 21, superior, 23, y fino, 24 á 27 duros la carga de 115 kilos, sin consumos.

En el de Tarragona acusan alza los precios de los aceites, cotizándose hasta 4'25 pesetas cuartal de 4'12 litros.

LOS DIAS EN EL BRASIL.

El Ministro del Interior del Brasil ha mandado que á los días de la semana se le dén las siguientes denominaciones. El domingo se llamará *Humanidi* (día del hombre), en oposición de la denominación religiosa del día de Dios.

Los otros días de la semana se llamarán del siguiente modo:

Maridi (lunes), día del marido; patridi (martes), día del padre; filidi (miércoles), día del hijo; fratidi (jueves), día del hermano; domidi (viernes), día de la casa; matridi (sábado), día de la madre.

Los doce meses llevarán los siguientes nombres:

Moisés (Enero), Homero (Febrero), Aristóteles (Marzo), Arquímedes (Abril,) César (Mayo,) San Pablo (Junio), Carlo Magno (Julio,) Dante (Agosto,) Guttemberg (Septiembre), Shakspeare (Octubre), Descartes (Noviembre) y Federico el Grande (Diciembre).

Si esto no es debido á un rato de buen humor del Ministro del Interior del Brasil, es una broma que ha querido darle un periodista francés.

Noticias locales y generales

El mercado de ayer que se celebró en esta ciudad, estuvo medianamente concurrido, sintiendo mucho que la Autoridad local mire con indiferencia el acaparamiento de gallinas, huevos y otros artículos de primera necesidad que hacen los revendedores en las primeras horas de la ma-

ñana, encareciendo mas de lo que está el mercado y haciendo de modo que las clases menos acomodadas no puedan atender á su subsistencia con la eficacia que es de desear en esta época, dado los precios altos á que se venden todos los artículos de primera necesidad.

Siempre se ha dicho que la salud del pueblo es la primera razon; pero este aforismo debe modificarse en Gerona, ya que no parece sino que todos los Alcaldes que se suceden, son elegidos ó nombrados para tranquilidad y agosto de los acaparadores. Nueve años lo menos hace que venimos pidiendo una cortapisa á esa libertad absurda de unos pocos en perjuicio de los mas, y hasta hoy nada hemos conseguido; pero no por eso hemos de dejar de cumplir en el deber de defender los intereses del pueblo de Gerona, que deben estar muy por encima de los de cuatro mercaderes.

—Es tanto el frio que estos dias ha hecho por la parte superior de la Sagarra gracias á la niebla, que en Calaf y San Guim está el paisaje blanco lo mismo que si hubiese nevado. El peso de la escarcha acumulada en los hilos telegráficos ha roto algunos de ellos. Este dato habla por todos.

—Sigue la admósfera saturada de humedad, por mas que la temperatura no es muy baja, y sigue el sol retrasado y el cielo cubierto de niebla alta unas veces, de nubes blanquizcas otras, contribuyendo á sostener el estado higrométrico que tanto perjudica á los convalecientes y reumáticos.

El *dengue* anda bajando gracias á Dios sean dadas, y no nos hemos de cansar de repetir la necesidad de que los convalecientes no incurran en ninguna imprudencia, porque en este estado se suelen pagar algo caras segun el consejo de los médicos expresan y la triste cuanto dolorosa práctica aconseja.

—Por encargo de la señora viuda del vice-almirante de la armada D. Jacobo Mac-Mahon, se construye en los talleres de marmolista del Sr. D. Francisco Planas Valls de Barcelona, una fragata de guerra en mármol gris, de una sola pieza, con todos los enséres de metal oxidado, que mide 1 metro 70 centímetros de largo por 0'34 de ancho. Dicho barco será colocado como remate del panteon que se está construyendo en la necrópolis del Ferrol.

—Segun telégramas de Nueva York, un huracàn que hace unos dias se desencadenó en Kentuoky, ha destruido 53 casas de cuyos escombros van extraidos 12 muertos y 50 heridos.

—La tonadilla de siempre. El once del pasado mes, el señor Gobernador civil pidió á los Alcaldes por medio de una circular, una relacion comprensiva de los edificios existentes en cada localidad destinados á teatros, circos, plazas de toros etcétera, ¿ustedes creen que los señores Alcaldes han cumplido? Pues nada de eso; como siempre se han llamado andana y para despertarles, el señor Gobernador les recuerda este servicio dándoles cuatro dias de plazo para que lo remitan y, lo de siempre, pasado este plazo, les exigirá la responsabilidad á que se hayan hecho acreedores.

Total, que transcurriràn los cuatro dias y tendremos otra circular, si es que no tiene cuarta edicion.

—Un corredor de comercio, llamado Domingo, se ha fugado de Zaragoza llevándose 60.000 duros que le habian confiado varios comerciantes de aquella plaza para que hiciera operaciones bursátiles.

Un robo mas ¿qué tiene de importante en estos tiempos *irregularizadores*?

—Continua enfermo de cuidado el Interventor de Hacienda señor Roldan. Lo que sufre segun noticias, es una afeccion al corazón de la cual nos alegraremos mejore rápidamente.

—Un millonario de Florencia, el marqués Carlos Guigeoni, acaba de comprar la isla de Monte-Cristo que tan famosa hizo Alejandro Dumas.

El excéntrico comprador se propone edificar un palacio en la parte más hermosa de la isla.

Quinientos hombres entre obreros y artistas han llegado á la isla, donde permanecerán unos tres años construyendo el edificio.

Al mismo tiempo ha encargado el marqués, un yacht para establecer comunicaciones diarias con tierra firme.

—Se ha dispuesto la busca y captura de una cantante francesa y soltera llamada Juana Lafon, de 25 años de edad, y la de los presos fugados Rufino Castaño y Antolin Expósito.

—Los convalecientes del *trancazo* han elegido el camino del Cementerio para dar sus paseitos vespertino-higiénicos, atendiendo al resguardo de los vientos en que el camino se encuentra, de modo, que el observador pudo contemplar estos pasados dias muchas caras macilentas ávidas de recobrar el color perdido y las fuerzas agostadas, pues sabido es que el tal *dengue* deja como recuerdo, una debilidad y displicencia extraordinarias aunque pasageras.

—Se ha declarado nulo y fenecido el expediente de rejistro de la mina llamada *María de las Mercedes*.

—Telegrafian de Lóndres diciendo, que don Cárlos de Borbón, en caso de muerte del rey de España D. Alfonso XIII, reconoceria por sucesor al hijo mayor de la infanta doña Eulalia, y que combatiria á la actual princesa de Astúrias.

Bueno ¿y qué?

—Por acuerdo de la Diputación Provincial, los viticultores que quieran adquirir sulfato de cobre de primera calidad á setenta y tres céntimos de peseta el kilógramo, pueden lograrlo acudiendo á los Almacenes que los señores Fornés y Compañía de esta capital, poseen en el camino de Santa Eugenia.

Como para todo beneficio se imponen obstáculos, deben saber los interesados que, para comprar el sulfato ese, se necesita que presenten en la Secretaría de la Diputación una papeleta de pedido suscrita por el interesado ó á su ruego, caso de no saber, acompañada de la cédula personal del mismo y de una certificación del Alcalde del pueblo respectivo acreditativa de que el interesado es propietario, arrendatario ó colono de alguna viña, con espresión de la extensión de esta.

—A las diez de la mañana del próximo dia ventidos, se celebrará en la Comisaria de Guerra de Figueras, concurso público para adquirir aceite y petróleo con destino á aquella factoria de utensilios.

—*El Municipio* de Tarragona, combate la existencia del juego en aquella ciudad, y dice:

Existen en Tarragona cinco casas donde se juega descaradamente y á puertas abiertas á los prohibidos por la ley; y esto, además de saberlo el señor Gobernador civil D. Gayetano Pineda Santa Cruz, *lo sabe* el secretario del Gobierno civil, señor Avellón. ¿Verdad que lo sabe usted, señor Avellón? ¿Verdad que conoce usted *de cerca* á los cinco dueños de las citadas casas? ¿Verdad, señor Pineda, que usted está enterado de *esas menudencias*?

¿Es cierto, señor Avellón, que todo parte del dia en que usted sorprendió una partida de juego en esta capital?

Hasta mañana.

¿Hasta mañana? Pues mas claro ya, creemos no es posible.

—Como en nuestra provincia existen muchos alumnos en enseñanza libre, debemos advertirles que el veinte del actual termina el plazo para matricularse.

—El *Boletin Oficial* sigue publicando la relacion nominal de los mozos concurrentes al reemplazo último, en la Zona de Santa Coloma de Farnés.

—Hablando del estado financiero de la República Argentina, dice un periódico valenciano que la casi totalidad de los hombres de fortuna que se encontraban viajando por Europa, han sido llamados urgentemente por telégrafo. La situacion es tan grave, que los respectivos consócios no se atreven á resolver los complicados problemas que á cada paso se les presentan.

—Un vecino del pueblo de Arenas del Rey encontró hace algunos dias entre un monton de estiércol, un saco medio podrido. Reconocido, encontró que contenía objetos de iglesia: un incensario, una naveta y cuchara, dos cálices, una patena, una cucharita, dos botellitas para el bautismo con sus punteros, otra para los enfermos, un puntero solo, una concha para el bautismo, dos palmatorias y una custodia hecha pedazos, con el pié de metal blanco.

—Hace unos dias falleció en Vich doña Anita Espona, hermana del digno Director del Instituto Provincial de esta ciudad, á quien damos el más sentido pésame.

—En San Feliu de Guixols ha contraido matrimonio el jóven D. Idefonso Perdrieux con la señorita doña Florentina Morell.

—Anteayer fueron entregados á la línea férrea del Midí por la estacion de Port-Bou, 177.880 kilógramos de vino.

—Dicen de Reus, que en el pequeño pueblo de Marsá, inmediato á aquella ciudad, se dá el caso de que todas las personas que en él habitan se encuentran enfermas del *dengue*, incluso el médico, boticario y el Cura-párroco, habiendo debido pedir auxilio á Reus.

—Ha fallecido en Barcelona el conocido abogado D. Rafael Elias y Aleña, tio del Secretario de este obispado D. Rafael Hortal y Elias á quien damos el pésame.

—Se encuentra casi restablecido de la dolencia que estos dias le aquejaba, el digno Magistrado de esta Audiencia de lo Criminal señor Culla.

Tambien se encuentra aliviado del *dengue*, el señor Secretario de la misma.

—Segun noticias, los vecinos de Cadaqués vuelven á estar inquietos por no haberlas tenido, hasta la fecha, de un barco de vela de gran porte, tripulado por marineros de aquel pueblo que, procedente de la Habana, esperaban llegara al puerto de Barcelona antes de Navidad. La circunstancia de haber llegado hace ya dias otros dos barcos que con el primero salieron juntos de la Habana, aumenta los temores de los desgraciados habitantes de Cadaqués.

—El señor Obispo de esta Diócesis ha dispuesto no reanudar los estudios en el Seminario Conciliar, hasta tanto los Médicos le manifiesten no ofrecer inconveniente para ello el estado de la salud pública.

———

AYUNTAMIENTO.—Anteayer celebró el Ayuntamiento sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Benito Vallés, y con asistencia de los Concejales Sres. Plá, Simó, Boixa, Palau, Prunell, Prats, Madrenas, Masaguer y Torroella.

Después de aprobadas las actas de las anteriores, se tomaron los siguientes acuerdos.

Felicitar á S. M. la Reina Regente, con motivo de haber entrado S. M. el Rey don Alfonso XIII en el período de la convalecencia.

Quedar enterados de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la última semana, de los saldos de la recaudación de arbitrios y de la existencia en caja.

Disponer la desaparición de una chimenea construida con infracción de las ordenanzas municipales, en la fachada de una casa de la calle de San Francisco.

Resolver que se relabren los peldaños de las escaleras del puente de las Pescaderías, y que se reparen los del puente de San Agustin.

Enladrillar los arcos de la casa n.° 9 de la plaza de la Independencia, cuyo propietario ha ofrecido abonar el importe de los ladrillos.

Disponer que, mientras duren las actuales circunstancias sanitarias, se abstengan los carpinteros de construir y decorar atáudes á la vista del público.

Aprobar las bases formuladas por el Arquitecto municipal, sobre servidumbre de luces del patio de las escuelas municipales.

Pedir informes al ramo de guerra, acerca de la construcción fraudulenta de una casita en terrenos de su pertenencia.

Descstimar una instancia de D.ª Josefa Nadal, en solicitud de que se la releve de la multa impuesta por haber practicado sin permiso obras de reforma en una pared de cerca.

Conceder licencia á D. Narciso Desoy, para reconstruir una casa que posee en la calle de la Cort-Real y á D. Narciso Barguñá para practicar obras de modificación en una casa de la plaza de la Independencia.

Dejar sobre la mesa la liquidación del presupuesto de 1888 á 89, y una relación de los créditos activos y pasivos del Municipio.

Aprobar el abono de las atenciones de la cárcel y varias cuentas pendientes de pago.

Para las coladas.

Por la utilidad que puede prestar á las familias, damos á nuestros lectores traslado del siguiente método de hacer colada pronto y económicamente:

Disolver en 15 litros de agua 460 gramos de jabón á un calor bastante fuerte y hasta que la mano no pueda resistirlo. Añadir á esa disolución una cucharada de trementina y tres de amoniaco liquido; se agita todo suficiente, se mete la ropa en una cubeta y enseguida se hecha encima dicha solución, cerrando herméticamente la vasija y teniendo cuidado de agitarla con frecuencia. Al cabo de tres horas se saca la ropa, pasándola por agua fria como de costumbre, poniéndola luego á secar.

Este baño puede servir nuevamente sin añadir no mas que media cucharada de amoniaco.

Con este método se ahorra tiempo y dinero; la ropa no se destruye por cuanto no hay necesidad de frotarla ni golpearla, y queda de una blancura extremada.

La acción de la trementina y amoniaco es muy activa, y como se acaba de decir no destruye la ropa.

Se advierte que cuando la ropa se seca, desaparece el olor de la trementina, y el amoniaco se evapora.

Este método se está aplicando con grande éxito en Bélgica, Inglaterra y Francia.

El trabajo muscular.

Hasta ahora no se le habia ocurrido á nadie, que nosotros sepamos, consignar por medio de cifras exactas la energía muscular que desarrolla un hombre al subir á una montaña. El doctor *Buchheister* se ha ocupado del asunto en un caso particularísimo, y hé aquí el fruto de sus observaciones, por demás curiosas.

Suponiendo, dice, que un hombre que pese 75 kilógramos ascienda á 7.000 pies (2.135 metros) sobre el nivel del mar, producirá un trabajo efectivo de 160.000 kilómetros, efectuando, principalmente, el trabajo con los músculos de las piernas, sin que por eso dejen de funcionar los músculos del centro cardíaco, encargado de producir la circulacion de la sangre en las arterias y las venas.

La velocidad inicial transmitida á la sangre será de 45 centímetros por segundo aproximadamente, y representará, teniendo en cuenta el volúmen de la sangre que circula á cada latido, un trabajo de 55 kilógramos. Un adulto tiene cerca de 62 pulsaciones por minuto; pero mientras dure la ascensiou, el número de pulsaciones se aumentará de un modo considerable.

Suponiendo, para facilitar el cálculo, 100 pulsaciones por minuto, el trabajo de circulacion, mientras dure la marcha que se calcula de cinco horas, será de 16.500 kilográmetros. A esas cifras preciso es añadir el trabajo que los músculos respiratorios afectúan, que puede calcularse en 55 kilográmetros por aspiracion, 25 aspiraciones de aire representan 4.125 kilográmetros.

Por tanto, el trabajo efectuado durante las 5 horas de ascension supone 180.000 kilográmetros por lo menos. Habría además que añadir esas cifras, el trabajo que hay que hacer para vencer las asperezas del terreno, los esfuerzos para guardar el equilibrio á grandes alturas, el trabajo efectuado para andar con botas altas, baston herrado, para hacer peldaños en el hielo, para partirlo, etc., etc.

Teniendo en cuenta todos esos trabajos, cuyo cálculo exacto es harto difícil, el doctor *Buchheister* consigna que una ascencion de cinco horas á una altura de 2.135 metros, representa 190.000 kilográmetros desarrollados con una potencia media de 10,5 kilográmetros por segundo.

Conque ya lo saben los *globetrotiers's* y los aficionados á las maravillas que se contemplan desde las altas cimas de los gigantes de las conmociones geológicas.

SINIESTROS.

Durante el año de 1889, el fuego destruyó 28 teatros, uno por cada catorce dias.

El primer incendio fué el dia primero del año, y destruyó por completo el teatro de Kirkalcy (Escocia), inaugurado hace dos años. En el mismo mes ardió el teatro de la Opera de San Pablo (Minnesota; América del Norte.) El 31 de Enero, en el mismo estado, se incendió la «Gran Opera House» de Dulath.

En Febrero estalló un incendio durante la función en el teatro Aldershot de Londres; el 22 por la mañana se quemó el «Teatro Comunole» de Yolarolo (Ravenna).

En Marzo ardieron el Circo de Manchester (Inglaterra) y el Trank de Nueva Orleans.

En Abril el Bijon de Melburne (Australia) el más rico de los cuatro que poseia la capital.

En Mayo el teatro de Seatle (Pensilvania. (E. U.)

En Julio el Variedades de Londres y el Stadt Heter de Wetelback.

En Agosto el pequeño teatro de San Carlino de Catania y el Teatrino Monte Tabor de Milan.

En Septiembre el Circo «Priamé» de Nantes, el Politeaux Spadari de Bulonia, el teatro Asioli de Correggió y el Ukiak (Norte América).

En Octubre la Opera de Zacatetas (Méjico).

En Noviembre el teatro de Staley Bridge (Inglaterra). El español de Barcelona y el théatre Francais de Túnez.

Y finalmente en Diciembre, el Globé, teather de Boston, el Roma de Bahia Blanca (América del Sud) el teatro Aleman de Buda Pest, el Liceo de Salamanca y el Humberto de Florencia.

ALGUNOS INGRESOS.

Sabido es que el presupuesto de Paris comprende cantidades muy crecidas que pueden motivar la envidia de algunas potencias de corta importancia.

En ello se hallan pormenores interesantes; vamos á señalar algunos:

Del alquiler de las sillas resultan 111.000 francos en el bosque de Bolonia y los Campos Eliseos, y 59.000 francos en el bosque de Vincenes y los varios paseitos cerrados con rejas.

Los varios alquiladores para carteles y anuncios, pagan 14.840 francos por las columnas dedicadas á los teatros, 28.000 francos por los retretes públicos y 91.000 francos por las casitas para vender periódicos.

El alquiler de una parte de las aceras delante de los cafés para mesas, y delante de otras tiendas para muestras, suministra unos 830.000 francos; pero esa cantidad pareció muy reducida al ayuntamiento y sin duda la subirá en el próximo presupuesto.

En los Campos Eliseos están alquilados el circo de verano por 25.000 francos, el nuevo panorama por 10.000 francos, el antiguo panorama por 15.000 francos, el pabellon de los Embajadores por 28.500 francos, el pabellon del Reloj por 15.400 francos, etc, etc.,

Naufragio horrible.

El dia 5 de Junio de 1885 el *cutter* americano *Aguila* se hizo á la mar con rumbo á las islas Barbadas. Un viento favorable y una mar tranquila rizada por el soplo de la brisa favorecia la navegación, y el *Aguila* se deslizaba suavemente por la superficie de las olas. A los pocos dias de navegación, sobrevino la llamada calma chicha por los marinos y el buque marchó á merced de la corriente que le arrastró hasta las rocas. Se habia levantado un viento huracanado, y densos nubarrones presagiaban la proximidad de la tempestad. A las nueve de la noche el huracan que empezaba á desencadenarse con verdadera furia, hizo que el *cutter* chocase contra una roca. El barco estaba desmantelado y lleno de agua. El capitan Smith subió sobre cubierta en el momento mismo en que un grito de horror se escapaba de todos los pechos y el *Aguila* se inclinaba sobre las rocas para no volver á flotar. Los gritos en demanda de socorro que daban los náufragos, se mezclaban á la enérgica voz del capitan que queria restablecer el imperio de la disciplina.

La chalupa que flotaba á los costados del navio, atada á una cuerda, fué abandonada á merced del impulso de las olas por un marinero que cortó la cuerda, y perdieron toda esperanza de salvación. La tempestad habia cesado, y los reflejos de la luna iluminaban aquel cuadro de horror. Todos los marineros, en número de 22, pues dos percieron al zozobrar el *cutter*, cayeron revueltos al mar, y procuraron ganar la chalupa, que estaba llena de agua.

El capitan Smith, hombre de gran corazón, hizo comprender á su gente que solo de un modo ordenado podian entrar en la barquilla, dos á dos, aligerando el agua que contenia, y que, de otra manera, la esperanza de salvación quedaba perdida. Los marineros obedecieron á su capitan; pero en el momento en que habia seis hombres dentro de la pequeña embarcación, uno de ellos gritó:—¡Un tiburon! Un grito de horror se dejó oir, y todos los marineros procuraron entrar en la chalupa, que zozobró.

El tiburón no parecia, y esto hizo volver la tranquilidad al ánimo de los náufragos; pero cuando se disponían á volver á entrar en la barca, 15 tiburones avanzaron hácia la pequeña embarcacion. Atemorizados, procuraron volver á la barquilla, à la que hicieron zozobrar por tercera vez, y pronto un gemido de dolor se dejó oir. Era que un tiburon habia cogido la pierna de un marinero, separándola del tronco, A los pocos momentos las aguas estaban enrojecidas, y gritos de dolor se oian por todas partes. El capitán siguió dando órdenes, hasta que un tiburon le cortó las dos piernas. La barca se inclinó á un lado y el heróico capitan del *Aguila* se perdió en las profundidades del Océano. Solo dos marineros sobrevivieron á aquella espantosa catástrofe, y silenciosos y sombríos, estenuados, con la mirada extraviada y mudos de espanto, esperaban una muerte, cuya tardanza lamentaban, cuando á los primeros albores del siguiente dia distinguieron un buque, el cual les recogió.

LA CRÍSIS.

Los telégramas de ayer tarde, dicen:

Madrid 18.—El señor Alonso Martinez envió anoche á su hijo para que participara al señor Martos que le visitara esta mañana. El señor Martos está satisfechísimo de la solucion y ofrece todas las facilidades al señor Alonso Martinez.

Respecto del general Cassola dice que lo apoyará siempre que el futuro ministro de la Guerra acepte su programa militar por completo.

El señor Romero Robledo cree que el señor Alonso Martinez realizará la conciliacion; muéstrase completamente dispuesto á prestarle su concurso.

El señor Alonso Martinez ha visitado al general Lopez Dominguez, ofreciéndole la cartera de la Guerra. El general negóse á aceptarla, aunque ofreciendole falicitar la conciliacion y apoyar al Gobierno que se forme bajo aquella base.

El señor Alonso Martinez ha visitado al señor Gamazo, ofreciéndole la cartera de Hacienda; la aceptó bajo la condicion precisa de que se aprobará su programa económico integro.

Despues hizo una visita al señor Montero Rios, que se negó á entrar en el Gobierno.

El señor Alonso Martinez dice que si hoy no logra formar ministerio declinará su encargo y aconsejará á la Regente la vuelta de los conservadores al poder.

Distracciones.

La hija de la patrona, à un estudiante que está de huesped:

—Le he cosido á usted un agujero que tenia en el bolsillo del chaleco. Soy una muchacha muy cuidadosa, ¿verdad?

—Si; ¿pero cómo ha sabido usted que habia un agujero en el bolsillo del chaleco?

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
El dulce nombre de Jesús.
CUARENTA HORAS.
Están en el Seminario Tridentino

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Art. 179. Aprobada la adopción por el Juez, definitivamente se otorgará escritura, expresando en ella las condiciones con que se haya hecho, y se inscribirá en el Registro civil correspondiente.

Art. 180. El menor ó el incapacitado que haya sido adoptado, podrá impugnar la adopción dentro de los cuatro años siguientes á la mayor edad ó á la fecha en que haya desaparecido la incapacidad.

TITULO VII.
DE LA AUSENCIA.

CAPITULO PRIMERO.
Medidas provisionales en casos de ausencia.

Art. 181. Cuando una persona hubiere desaparecido de su domicilio sin saberse su paradero y sin dejar apoderado que administre sus bienes, podrá el Juez, á instancia de parte legítima ó del Ministerio fiscal, nombrar quien le represente en todo lo que fuere necesario.

Esto mismo se observará cuando en iguales circunstancias caduque el poder conferido por el ausente.

Art. 182. Verificado el nombramiento á que se refiere el artículo anterior, el Juez acordará las diligencias necesarias para asegurar los derechos é intereses del ausente, y señalará las facultades, obligaciones y remuneración de su representante, regulándolas según las circunstancias, por lo que está dispuesto respecto de los tutores.

Art. 183. El cónyuge que se ausente será representado por el que se halla presente cuando no estuvieren legalmente separados.

Si éste fuere menor, se le proveerá de tutor ordinario.

A falta del cónyuge, representarán al ausente los padres, hijos y abuelos, por el órden que establece el art. 220.

CAPITULO II.
De la declaración de la ausencia.

Art. 184. Pasados dos años sin haberse te-

2.° Cuando se acredite la defunción del ausente, y comparezcan sus herederos testamentarios ó ab intestato.

3.° Cuando se presente, acreditando con el correspondiente documento haber adquirido por compra ú otro título los bienes del ausente.

En estos casos cesará el Administrador en el desempeño de su cargo y los bienes quedarán á disposición de los que aquellos tengan derecho.

CAPITLLO IV.
De la presunción de muerte del ausente.

Art. 191. Pasados treinta años desde que desapareció el ausente ó se recibieron las últimas noticias de él, ó noventa desde su nacimiento, el Juez á instancia de parte interesada, declarará la presunción de muerte.

Art. 192. La sentencia en que se declare la presunción de muerte de un ausente, no se ejecutará hasta despues de seis meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales.

2.° Cuando se acredite la defunción del ausente, y comparezcan sus herederos testamentarios ó ab-intestato.

3.° Cuando se presente un tercero, acreditando documentalmente haber adquirido por compra ú otro título los bienes del ausente.

En estos casos el Administrador cesará en el desempeño de su cargo, y los bienes quedarán á disposición de los que á ellos tengan derecho.

CAPITULO III.

De la Administración de los bienes del ausente.

Art. 187. La Administración de los bienes del ausente se conferirá por el órden que establece el art. 220 á las personas mencionadas en el mismo.

Art. 188. La mujer del ausente, si fuere mayor de edad, podrá disponer libremente de los bienes de cualquiera clase que le pertenezcan; pero no podrá enajenar, permutar, ni hipotecar los bienes propios del marido, ni los de la sociedad conyugal, sino con autorización judicial.

Art. 189. Cuando la Administración corresponda á los hijos del ausente, y éstos sean menores, se les proveerá de tutor, el cual se hará cargo de los bienes con las formalidades de la ley.

Art. 190. La Administración cesa en cualquiera de los casos siguientes:

1.° Cuando comparezca el ausente por sí ó por medio de apoderado.

nido noticia del ausente ó desde que se recibieron las últimas, y cinco en el caso de que el ausente hubiere dejado persona encargada de la Administración de los bienes, podrá declararse la ausencia.

Art. 185. Podrán pedir la declaración de ausencia.

1.° El cónyuge presente.

2.° Los herederos instituidos en testamento que presentaren copia fehaciente del mismo.

3.° Los parientes que hubieren de heredar ab intestato.

4.° Los que tuvieren sobre los bienes del ausente algún derecho subordinado á la condición de su muerte.

Art. 186 La declaración judicial de ausencia no surtirá efecto hasta seis meses después de su aplicación en los periódicos oficiales.

gación se entiende sin perjuicio del preferente derecho de los hijos naturales reconocidos y de los ascendientes del adoptante á ser alimentados por éste.

Art. 177. El adoptante no adquiere derecho alguno á heredar al adoptado. El adoptado tampoco lo adquiere á heredar, fuera de testamento, al adoptante, á menos que en la escritura de adopción se haya éste obligado á instituir el heredero. Esta obligación no surtirá efecto alguno cuando el adoptado muera antes que el adoptante. El adoptado conserva los derechos que le corresponden en su familia natural, á excepción de los relativos á la patria potestad.

Art. 178. La adopción se verificará con autorización judicial, debiendo constar necesariamente el consentimiento del adoptado, si es mayor de edad; si es menor, el de las personas que debieran darlo para su casamiento; y si está incapacitado, el de su tutor. Se oirá sobre el asunto al Ministerio fiscal; y el Juez, prévias las diligencias que estime necesarias, aprobará la adopción, si está ajustada á la ley y la crea conveniente al adoptado.